CONTRATO N° 06/2023

Entre la Gobernación de Caazapá, domiciliada en Avda. Mcal. Estigarribia c/ Pedro Nicolás Ciancio, de la Ciudad de Caazapá, República del Paraguay, representada para este acto por el Gobernador, **Abg. Pedro Alejandro Díaz Verón**, con Cédula de Identidad N° 2.119.125, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **D.E.S CONSTRUCTORA S.A**, domiciliada San Juan Nepomuceno- Caazapá, República del Paraguay, representada para este acto por **Carlos Vidal Espinola**, con Cédula de Identidad N° 1.408.703, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " *CONTRATO PARA* **"REPARACION Y REFACCION DE CINCO AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL SAN AGUSTIN"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"REPARACION Y REFACCION DE CINCO AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL SAN AGUSTIN".-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 432737.

D.E.S Constructora S.A
Tel.: 0544-320.389 / 0981-317.679
Email: charlyguadalupe@hotmail.com
San Juan Nepomuceno - Paraguay

Myrian Sofía J. Mongelos de R.
Gobernadora - VI Departamento

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN VIA EXCEPCIÓN (CE) N° 01/2023**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Caazapá. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 950/2023.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	codigo de catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	82101502-004	Cartel de obra, con estructura metálica de 2mts x 1 mts	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
2	72131601-002	Demolición y desmonte de techos de 5 aulas con desalijo de escombros	Unidad	5	3.600.000	18.000.000
3	72131601-002	Demolicion y desmonte parcial de pared de 5 aulas con desalijo de escombros	Unidad	5	960.000	4.800.000
4	72131601-004	Zapata y pilares de H°A° de 40 cm x 20 cm	Mts3	4	3.000.000	12.000.000
5	72131601-004	Encadenados de H° A° de 20 cm x 13 cm sobre pared	ML	68	115.000	7.820.000
6	72131601-005	Muros de nivelacion de 0,45m	Mts2	2,16	253.000	546.480
7	72131601-005	Muros de nivelacion de 0,30m	Mts2	5,7	165.000	940.500
8	72131601-005	Muros de nivelacion de 0,60m para pilares	Mts2	0,4	286.000	114.400
9	72131601-002	Relleno y apisonado de interiores	Mts3	20,7	88.000	1.821.600
10	72131601-006	Aislacion asfaltica de paredes	Mts2	4,5	82.500	371.250
11	72131601-005	Muros de elevacion de 0,30 de ladrilloscomun para revocar	Mts2	8,6	148.500	1.277.100
12	72131601-005	Muros de elevacion de 0,15 de ladrilloscomun para revocar	Mts2	10	105.000	1.050.000
13	72131601-005	Muros de elevacion de 0,30 visto ambas caras de ladrillos semiprensados macizos	Mts2	20,6	185.000	3.811.000
14	72131601-005	Muros de elevacion de 0,15 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	Mts2	95	125.000	11.875.000
15	72131601-005	Envarillado bajo aberturas 2 de 8 por hilada (2 hiladas)	ML	10,8	34.000	367.200
16	72131601-015	Pilares de 0,45 x 0,45 visto para corredor de ladrillos semiprensados macizos	ML	4,8	315.000	1.512.000
17	721316001-007	Techo de Chapa Termo acustica de espesor 50mm, sobre estructura de perfiles metalicos	Mts2	290	370.000	107.300.000
18	72131601-008	Revoques de paredes interior y exterior a una capa	Mts2	65,4	38.000	2.485.200
19	72131601-008	Revoques moldura lineal en balancines	ML	35	51.800	1.813.000

D.E.S Constructora S.A
Tel.: 0544-320.389 / 0981-317.679
Email: charlyguadalupe@hotmail.com
San Juan Nepomuceno - Paraguay

Myrian Sofia J. Mongelos de R.
Gobernadora – VI Departamento

20	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes 10cm	Mts2	53	38.000	2.014.000
21	72131601-009	Piso mosaico calcareo	Mts2	53	98.000	5.194.000
22	72131601-009	Zocalo mosaico calcareo de 10 cm	ML	38,8	35.000	1.358.000
23	72131601-010	Puerta metalica de 1,20 x 2,10 con marco y herrajes	Unidad	5	2.000.000	10.000.000
24	72131601-010	Ventanas balancines de 1,50 x 1,68m	Mts2	10,32	500.000	5.160.000
25	72131601-010	Alfeizar de ventanas de revoque 1 : 3 (cemento.arena)	ML	25,6	28.000	716.800
26	72131601-012	Pinturas de paredes a la cal.Base para latex (2 manos y lijado)	Mts2	61	25.000	1.525.000
27	72131601-012	Pintura de paredes revocadas al latex	Mts2	305	35.000	10.675.000
28	72131601-012	Pinturas de pilares vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con acido muriatico y patinal D)	Mts2	59,5	33.000	1.963.500
29	72131601-012	Pintura de balancines con pintura sintetica	Mts2	51,6	40.000	2.064.000
30	72131601-012	Pinturas de ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con acido muriatico y patinal D)	Mts2	545	33.000	17.985.000
31	72131601-012	Pinturas de puertas metalicas con pintura sintetica	Mts2	82,5	40.000	3.300.000
32	72131601-012	Pintura de tirantes y vigas metalica con pinturas sintetica	Mts2	120	38.000	4.560.000
33	72131601-012	Pintura de canaletas y caño de bajada con pintura sintetica	ML	115	35.000	4.025.000
34	72131601-002	Vidrios dobles de 4mm	Mts2	10,32	205.000	2.115.600
35	72131601-002	Canaleta y caño de bajada N° 26-desarrollo 35cm	ML	23	98.000	2.254.000
36	72131601-001	Instalacion del tablero TS 10 de 20 AG	Unidad	36	120.000	4.320.000
37	72131601-001	Instalacion de tableros de comando TC	Unidad	36	120.000	4.320.000
38	72131601-001	Instalacion de los tableros de comando de ventiladores TCV	Unidad	24	120.000	2.880.000
39	72131601-001	Alimentacion de los circuitos de luces	Unidad	30	120.000	3.600.000
40	72131601-001	Alimentacion de los circuitos de tomas	Unidad	18	120.000	2.160.000
41	72131601-001	Alimentacion de los circuitos de ventiladores	Unidad	24	120.000	2.880.000
42	72131601-001	Alimentacion de los circuitos del TC	Unidad	36	120.000	4.320.000

Rubén Constructora S.A
Tel: 0544-320.389 / 0981-317.679
Email: chardyguadalupe@hotmail.com
San Juan Nepomuceno - Paraguay

Myrian Sofia J. Mongelos de R.
Gobernadora - VI Departamento

43	72131601-001	Alimentacion de los circuitos de toma computadoras	Unidad	30	176.000	5.280.000
44	72131601-001	Alimentacion 4 x 6mm NYY al tablero existente	Metros	25	80.000	2.000.000
45	72131601-001	Artefactos fluorescentes de 3 x 40w	Unidad	20	250.000	5.000.000
46	72131601-001	Artefactos fluorescentes de 1 x 40w c/fotocelula en galeria	Unidad	10	125.000	1.250.000
47	72131601-001	Tablero TS de 20 AG con barra de fase y neutro	Unidad	1	275.000	275.000
48	72131601-001	Tablero TC de 6 AG	Unidad	3	142.000	426.000
49	72131601-001	Tablero TCV para ventiladores	Unidad	3	120.000	360.000
50	72131601-9984	Rampa peatonal	Global	1	1.100.000	1.100.000
51	72131601-002	Pizarrones de alizada de cemento in situ por la pared	Unidad	2	1.400.000	2.800.000
52	72131601-013	Limpieza final	Global	1	1.700.000	1.700.000
						298.985.630

El monto total del presente contrato asciende a la suma **Gs. 298.985.630 (Guaraníes Doscientos Noventa y Ocho Millones Novecientos Ochenta y Cinco Mil Seiscientos Treinta).-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde la recepción de la Orden de Inicio de Obras por parte del proveedor hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria de Administración y Finanzas.

C.S Constructora S.A
Cel.: 0544-320.389 / 0981-317.679
Email: charlyguadalupe@hotmail.com
San Juan Nepomuceno - Paraguay

Myrian Sofía J. Móngelos de R.
Gobernadora - VI Departamento

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

- Colegio Nacional San Agustín, Refacción de Bloque de Cinco Aulas con Galería

11. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. **(NO APLICA)**

12. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

13. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la

Constructora S.A
Tel.: 0544-320.389 / 0981-317.679
Email: charlyguadalupe@hotmail.com
San Juan Nepomuceno - Paraguay

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPÁ
Gabinete

Myrian Sofía J. Mongelos de R.
Gobernadora - VI Departamento

Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Caazapá República del Paraguay al día 17 mes Julio y año 2023.

Carlos Vidal Espinola
DES Constructora S.A

D.E.S Constructora S.A
Tel.: 0544-320.389 / 0981-317.679
Email: charlyguadalupe@hotmail.com
San Juan Nepomuceno - Paraguay

Myrian Sofia J. Mongelos de R.
Contratante